

La Paz, 28 de febrero de 2003

CIRCULAR: SPVS – IP – DC – 023/2002

Señores:

**AFP PREVISIÓN BBVA.
FUTURO DE BOLIVIA AFP S.A.**

Presente.-

Ref. Estados de Cuenta Individual

De mi consideración:

Mediante la presente y con el objetivo de homogeneizar los conceptos utilizados en los Estados de Cuenta Individual en la columna Tipo de movimiento entre ambas AFP'S, se instruye emplear el siguiente detalle:

No.	Concepto	Corresponde a:
1	NOMBRE EMPRESA (AFILIADOS DEPENDIENTES)	ACREDITACION NORMAL O LEVANTAMIENTO DE REZAGOS
2	NOMBRE AFILIADO (AFILIADOS INDEPENDIENTES)	ACREDITACION NORMAL O LEVANTAMIENTO DE REZAGOS
3	INTERÉS POR MORA	ACREDITACION DEL INTERES POR MORA
4	COBRO COMISION	COBRO COMISION AFP
5	DISTRIBUCIÓN EXCEDENTE RC	INGRESO POR LA REDISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTE RIESGO COMUN
6	* APORTES EXCESO RC	PAGO EN EXCESO RIESGO COMUN PARA MAYORES DE 65 AÑOS
7	* T – APORTES EXCESO RC	TRASPASO DE PAGO EN EXCESO RIESGO COMUN PARA MAYORES DE 65 AÑOS
8	T- DISTRIBUCIÓN EXCEDENTE RC	TRASPASO DE ENTRADA EXCESO RC
9	T- NOMBRE EMPRESA	TRASPASO DE ENTRADA NORMAL O ENMENDATORIO
10	TR-NOMBRE EMPRESA	TRASPASO DE ENTRADA REZAGOS
11	TRASPASO DE SALIDA	SALIDA DEL CAPITAL ACUMULADO POR TRASPASO
12	* TRASPASO DE SALIDA DISTRIBUCIÓN EXCEDENTE RC	SALIDA DEL MONTO DE DISTRIBUCIÓN EXCEDENTE RC
13	TRANSFERENCIA CUENTA INDIVIDUAL A ENT. ASEGURADORAS	TRANSFERENCIA DE CAPITAL ACUMULADO A LA ASEGURADORA POR PENSION RC o RP.
14	APORTE POR PENSION INVALIDEZ	APORTE POR INVALIDEZ EFECTUADO POR LA ASEGURADORA
15	DEVOLUCIÓN DE APORTES	DEVOLUCIÓN DE APORTES A AFILIADOS RENTISTAS CON RESOLUCIÓN MINISTERIAL DE JUBILACION ANTERIOR A MAYO DE 1997
16	* DEVOLUCIÓN DE APORTES DISTRIBUCIÓN EXCEDENTE RC	DEVOLUCIÓN DE APORTES DEL SALDO POR CONCEPTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTE RC
17	RETIROS MINIMOS	RETIRO DE CAPITAL ACUMULADO POR RETIROS MINIMOS

18	TRANSFERENCIA PLUS TGN	TRANSFERENCIA DEL CAPITAL ACUMULADO A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES PARA INCREMENTO PLUS
19	COMPENSACIÓN DE COTIZACIONES	INGRESO A LA CUENTA INDIVIDUAL DEL APOORTE GLOBAL DE COMPENSACIÓN DE COTIZACIONES
20	TRANSFERENCIA CUENTA INDIVIDUAL A S V.	TRANSFERENCIA DE CAPITAL ACUMULADO A LA ASEGURADORA PARA SEGURO VITALICIO
21	TRANSFERENCIA CUENTA INDIVIDUAL A MVV	TRANSFERENCIA DE CAPITAL ACUMULADO A LA CUENTA DE MENSUALIDAD VITALICIA VARIABLE
22	AJUSTES / ACREDITACIONES PERIODOS ANTERIORES	AJUSTES POR DESACREDITACION O MODIFICACIONES EN PERIODOS ANTERIORES A LOS REPORTADOS

* Estos conceptos serán utilizados de acuerdo a los requerimientos de cada Administradora.

La presente Circular entra en vigencia a partir del 5de marzo de 2003.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Lic. Leonardo García
INTENDENTE DE PENSIONES a.i.

c.c. Arch.
LG/RC/aml